



## Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

**RESOLUCIÓN DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009, POR LA QUE SE CONVOCA A LOS ASPIRANTES QUE PARTICIPAN EN LA CONVOCATORIA PARA IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y DE FLUIDOS DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, REGULADA POR ORDEN DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009, A LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD.**

Por Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de 16 de septiembre de 2009, se convoca a aquellos integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

El apartado tercero de la citada Orden establece que aquellos aspirantes que hubieran acudido al acto presencial regulado en su apartado segundo y que cumplan con el requisito de titulación establecido deberán realizar una prueba específica de aptitud. Asimismo, establece que la fecha, hora y lugar de realización de la prueba específica de aptitud, se publicará en la página Web <http://www.carm.es/educacion> y en el tablón de anuncios de esta Consejería con al menos 48 horas de antelación.

En su virtud,

## **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** La primera parte de la prueba específica de aptitud (parte teórica) dará comienzo el día 29 de septiembre de 2009 a las 8:30 horas en el IES El Palmar (Ctra. de Mazarrón, Km. 2, El Palmar). La segunda parte de la prueba específica (parte práctica) dará comienzo el día 30 de septiembre de 2009 a las 8:30 horas en el citado IES. Para ello, se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, en la fecha, lugar y hora citada.

**SEGUNDO.-** La Comisión de Selección publicará, en el tablón de anuncios de la sede de actuación (IES El Palmar) y en la página Web <http://www.carm.es/educacion>, con al menos 48 horas de antelación a la realización de la prueba específica, los criterios de valoración y material necesario para el desarrollo de la misma, en su caso.

**CUARTO.-** Los siguientes aspirantes, que han acudido al acto de presentación y reúnen los requisitos de titulación establecidos en la Orden de convocatoria citada, están exentos de la realización de la prueba específica de aptitud, por haber superado una prueba de similares características en la especialidad de Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos en convocatorias extraordinarias de interinos anteriores:

Enrique López Pérez	2747530-F
Juan Antonio Macanás López	27433414-Y
Alejandro Marín Martínez	24802677-C
Enrique Morales Llamusí	22980056-C
Angel Jesús Tenedor Yelo	77507798-y

**QUINTO.-** Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados, igualmente, a partir del día siguiente al de su publicación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO  
P.D: EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
*(Orden de 30 de octubre de 2008, BORM de 10 de noviembre)*

**Fdo.: Jose María Ramírez Burgos**